

En Madrid Martes, 30 de septiembre de 2025

COMISE ACUERDO SAMUR P.C. 24/09/2026

Os pasamos a informar de lo acontecido en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Personal Operativo SAMUR-Protección Civil, celebrada el pasado 24 de septiembre de 2025.

Se analizó el cumplimiento de los mínimos operativos durante el verano, donde desde la Subdirección de SAMUR-P.C. nos indicaron que aunque los han cumplido, han tenido problemas sobre todo en cuestiones sobrevenidas, dado que además del déficit de plantilla por vacantes y por las vacaciones anuales que reparten 30% 40% 30%, los meses de julio, agosto y septiembre respectivamente, se han visto incrementadas las bajas médicas, que en el caso de enfermería, ha llegado a superar el 20% de los efectivos.

Se le recuerda por parte de UGT que pueden y deberían haber activado la opción de los paquetes de guardias, dado que en el espíritu del Acuerdo están para cubrir los déficits conocidos o eventos programados, además de poder hacer una programación previa abriendo un periodo de cambio contra el servicio antes de realizar el cuadrante anual, de forma que tanto trabajador como servicio salgan beneficiados, pero también deberían adelantar el periodo de cambios de vacaciones al mes de marzo.

Se reclama por enésima vez que los permisos de pequeña duración (visitas médicas, tutorías, etc...) sobre todo en la central sean cubiertos al menos durante 12 horas, pero recalando que deberían en las 24 horas, ya que estos permisos coinciden en el 90% de los casos con lo periodo de máxima actividad operativa (picos de trabajo, relevos, etc...)

En cuanto al plan de empleo nos informan que se incorporan 4 médicos de forma inminente, y que está preparada la toma de posesión de los 101 TATS, que se encuentran pendientes de publicar la lista definitiva de aprobados, se reclama por nuestra parte que se minimicen los tiempos, para sortear posibles problemas de la toma de posesión de los Técnicos del SUMMA y la "Ley 8/2024, de 26 de diciembre, de medidas para la mejora de la gestión pública en el ámbito local y autonómico de la Comunidad de Madrid".

En cuanto a la oposición libre de enfermería, tienen previsión de que se celebre antes de diciembre, dado que van a cerrar un Acuerdo de cesión de aulas con una universidad, para los casos necesarios.

Se recuerda que los puestos de central o menor actividad no deben salir como opción para la elección por los nuevos efectivos, debiendo tener experiencia o antigüedad en el servicio para poder acceder a esos puestos de trabajo.

Sobre la productividad por objetivos de 2024 esta enviada a nominas, los expedientes de ambos semestres que ya se calculan con el nuevo sistema de Ítems facilitando su resultado al estar desvinculados de la valoración del desempeño. El pago de estos conceptos se espera que se produzca en noviembre y diciembre de 2024 cada semestre respectivamente, en cuanto al cumplimiento de los ítems/indicadores por categoría nos facilitan lo siguiente datos :

Primer semestre 2024

INDICADOR 1							
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	TOTAL
100%	95%	90%	85%	80%	75%	<75%	
MÉDICO/PSICÓLOGO/SOCIÓLOGO/FARMACÉUTICO							
76,52%	5,30%	3,79%	3,03%	2,27%	2,27%	6,82%	100,00%
ENFERMERA/O							
88,99%	2,75%	0,92%	0,92%	0,00%	0,00%	6,42%	100,00%
TATS/OTS							
63,38%	10,62%	8,46%	5,38%	4,62%	1,54%	6,00%	100,00%
INDICADOR 2							
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	TOTAL
100%	95%	90%	85%	80%	75%	<75%	
MÉDICO/PSICÓLOGO/SOCIÓLOGO/FARMACÉUTICO							
74,24%	6,06%	3,79%	4,55%	2,27%	2,27%	6,82%	100,00%
ENFERMERA/O							
67,89%	7,34%	4,59%	7,34%	0,92%	3,67%	8,26%	100,00%
TATS/OTS							
78,46%	5,69%	3,85%	2,62%	3,38%	1,54%	4,46%	100,00%

Segundo semestre 2024

INDICADOR 1							
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	TOTAL
100%	95%	90%	85%	80%	75%	<75%	
MÉDICO/PSICÓLOGO/SOCIÓLOGO/FARMACÉUTICO							
78,01%	3,55%	2,13%	0,00%	2,84%	4,96%	8,51%	100,00%
ENFERMERA/O							
87,40%	2,36%	2,36%	0,79%	0,79%	0,00%	6,30%	100,00%
TATS/OTS							
58,66%	10,60%	10,60%	5,07%	4,18%	2,54%	9,25%	100,00%
INDICADOR 2							
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	TOTAL
100%	95%	90%	85%	80%	75%	<75%	
MÉDICO/PSICÓLOGO/SOCIÓLOGO/FARMACÉUTICO							
53,19%	4,26%	4,96%	12,77%	4,96%	4,96%	14,89%	100,00%
ENFERMERA/O							
50,39%	7,09%	13,39%	7,09%	6,30%	3,94%	11,81%	100,00%
TATS/OTS							
71,49%	7,01%	5,07%	3,73%	2,39%	2,84%	7,46%	100,00%

Se plantea la cuestión sobre el pago de la asistencia a Juicio durante el periodo de vacaciones, quedando aclarado que se debe producir el pago de mínimo de 4 horas, o tiempo empleado en caso de ser superior.

Se hace una sugerencia para que el correo que informa de cambios en el cuadrante personal incluya los datos exactos de la modificación, informan que lo tienen solicitado a desarrollo informático, pero desconocen cuando puede estar implantado o los problemas derivados de la modificación.

Por último, se aprueban los cambios en la jornada ampliada, y se reclama la convocatoria de mesa para puesto de menor actividad

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!